

INFORME FINAL DE EVALUACION INVITACIÓN PRIVADA NO. 012 DE 2017

(18 DE AGOSTO DE 2017)

COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES, DE MERCADEO Y FIDELIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 288 de 2017, se ordenó la apertura de la Invitación privada 12 de 2017
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 3 de agosto de 2017, en la Oficina de la Secretaria general

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

Corbeta S.A. y/o Alkosto S.A

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ, Secretario General de la Beneficencia de Antioquia, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico, adjunta.

Se solicito al oferente mediante oficio que subsanara:

11.2 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

11.2.1 Experiencia Específica: La experiencia específica del proponente se verificará a partir de las **certificaciones** aportadas por los ofertantes. Se considerará hábil el proponente que acredite mediante TRES (3) **certificaciones** donde conste haber ejecutado durante los DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, contratos

que tengan por objeto o dentro de su alcance venta de motocicletas similares a las que se pretenden adquirir mediante este proceso de selección.

El oferente presentó tres certificados de dos certificaciones y de dos contratos que cumplen con los requisitos de certificación de experiencia solicitados.

5. CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

JUAN CAMILO RODRIGUEZ PATIÑO, Coordinador de publicidad y Mercadeo de la Beneficencia de Antioquia presentan el informe correspondiente a los criterios de evaluación.

La Beneficencia de Antioquia procede a evaluar desde el punto de vista técnico y económico, las propuestas presentadas para la Invitación Privada 012 de 2017.

Corbeta S.A. y/o Alkosto S.A., en concordancia con lo establecido en la invitación realizada, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se procede a evaluar económicamente la propuesta, tal y como se establece en la invitación PRIVADA No 012, en relación a los factores de calificación *“La Beneficencia de Antioquia, teniendo en cuenta las características del producto a adquirir tendrá como la oferta más favorable para la Entidad, la que una vez se apliquen los factores de calificación descritos obtenga el mayor puntaje”*

<u>FACTOR DE PONDERACIÓN</u>	<u>PUNTAJE</u>	Corbeta S.A. y/o Alkosto S.A. Valor Propuesta	Puntaje
Factor Económico	80 Puntos	103.919.200	80
Matricula	10 Puntos	NO	0
Soat	10 Puntos	NO	0
Total Factores de Calificación	100 Puntos	Total	80

El proveedor que presenta la propuesta de mayor puntaje es Corbeta S.A. y/o Alkosto S.A., la cual fue valorada con 80 puntos. Es de aclarar que este fue el único proponente que se presentó.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA subgerente financiero de Benedan presentan el informe correspondiente a la verificación de requisitos financieros, indicando lo siguiente:

INVITACION PUBLICA 012 DE 2017					
EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS					
INDICADOR	FORMULA	RANGO		COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	CUMPLE
LIQUIDEZ	Activo Corriente /pasivo Cor	igual o mayor a uno		1,29	SI
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo total	menor o igual al 70%		0,48	SI
COBERTURA DE INTERE	Utilidad Operacional /Gasto	igual o superior a 1.3		3,74	SI
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente -pasivo Cor	igual o superior a \$ 110.000.		337.877.360	SI
RENTABILIDAD DEL PA	Utilidad Operacional /Patrim	igual o mayor al 5%		0,17	SI
RENTABILIDAD DEL AC	Utilidad Operacional / Activo	igual o mayor al 3%		0,09	SI

El presente informe se publica a los 18 días de agosto de 2017.

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

Original Firmado

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Original Firmado

JORGE LEÓN RUIZ RUIZ
Subgerente Comercial